PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Nomenclatura: AS-SM-56-2023-CS-MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO CON CUI 2518891 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO DE

LA PLAZA PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC

Ruc/código : 20601310733 Fecha de envío : 24/10/2023

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L. Hora de envío : 23:01:46

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia profesional solicitadas al Residente de Obra de 36 Meses nos parece excesivo con el plazo de ejecución de obra equivalente a 90 dias (03 Meses) equivalente a 12 veces, ontradiciendo a lo establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CE que dice lo siguiente: El tiempo de experiencia que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones en la ejecución de la obra, congruente con el periodo en el cual dicho personal ejecutará las actividades para las que se le requiere y los honorarios establecidos en el expediente técnico debiendo verificarse la existencia en el mercado de profesionales en capacidad de cumplir con tales exigencias, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, en reducir el número de Meses (Promedio 02 Años), solicitadas al Residente de Obra, así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, POR EL ENVERGADURA DEL PROYECTO SE NECESITAN PROFESIONALES CAPACITADOS Y CON EXPERIENCIA EN LA MATERIA PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRA, DE CONFORMIDAD AL SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 29.8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-56-2023-CS-MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO CON CUI 2518891 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO DE

LA PLAZA PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC

Ruc/código : 20601310733 Fecha de envío : 24/10/2023

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L. Hora de envío : 23:01:46

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Solicitamos se sirvan Acoger Nuestra observación, que se considere la acreditación de maquinarias y equipos de igual o mayor capacidad y potencia y así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: A1 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION : Donde la capacidad y potencia de maquinarias y equipos serán considerados de igual a mayor, para acreditación será de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-56-2023-CS-MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO CON CUI 2518891 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO DE

LA PLAZA PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC

 Ruc/código :
 20601310733
 Fecha de envío :
 24/10/2023

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L. Hora de envío : 23:01:46

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Se consulta y solicita al comité de selección adjuntar en la etapa de Integración de las Bases el presupuesto de ejecución de obra, en archivo editable (Excel), dado que, el presupuesto está publicado en el expediente técnico escaneado, lo cual no es legible y también dificulta para el cálculo, elaboración de la oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.3 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION: En las bases estandarizadas en calidad de recomendación indica que la entidad publique en las bases un archivo en Excel relativo al presupuesto de obra, siendo esto de carácter facultativo para las entidades, SE ACLARA que el presupuesto de obra se encuentra de manera legible en formato PDF debido a que el consultor de la elaboración del expediente técnico de obra entrego la versión digital en dicho formato, se recomienda a los postores tener en consideración realizar una correcta formulación de oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-56-2023-CS-MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO CON CUI 2518891 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO DE

LA PLAZA PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC

Ruc/código : 20601310733 Fecha de envío : 24/10/2023

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L. Hora de envío : 23:01:46

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

De acuerdo a lo indicado en el Decreto de Urgencia N° 234-2022 (07.10.2022), articulo N° 184 - Fidecomiso de Adelanto de Obra, se consulta si la entidad contratante entregara los adelantos a traves de fidecomisos

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: 2.3 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto de Urgencia Nº 234-2022

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION: De CONFORMIDAD a Decreto de Urgencia N° 234-2022, articulo N° 184 - Fidecomiso de Adelanto de Obra, se consulta si la entidad contratante entregara los adelantos a través de fidecomisos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-56-2023-CS-MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO CON CUI 2518891 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO DE

LA PLAZA PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC

Ruc/código : 20601310733 Fecha de envío : 24/10/2023

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L. Hora de envío : 23:01:46

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO - OBSERVAMOS que solicitan que el postor ganador de la buena pro deberá presentar para perfeccionar el contrato: a) Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Solicitamos CONFIRMAR si es factible que la retencion de Fondo de Garantia sea como medio alternativo para garantizar los contratos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1553-2023 artículo 9, numeral 9.1 donde dice: Autorizar a las entidades para que en el Año Fiscal 2023, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoque bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 1 Literal: 2.3 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Legislativo N° 1553-2023

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, el postor ganador de la buena pro podrá presentar para perfeccionar el contrato: a) Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. b) solicitar la retencion de Fondo de Garantia sea como medio alternativo para garantizar los contratos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1553-2023 artículo 9, numeral 9.1 donde dice: Autorizar a las entidades para que en el Año Fiscal 2023

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-56-2023-CS-MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO CON CUI 2518891 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO DE

LA PLAZA PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC

Ruc/código : 20608449222 Fecha de envío : 26/10/2023

Nombre o Razón social : WAQANKI PERU SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Hora de envío : 21:17:09

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES SE DEBERIA AUMENTAR EN OBRAS SIMILARES EL SIGUIENTE CONCEPTO: MEJORAMIENTO Y/O CREACION Y/O INSTALACION Y/O REPARACION Y/O REHABILITACION, DEL SERVICIO Y/O PARQUE Y/O CENTRO RECREACIONAL Y/O DEPORTIVO Y/O RECREATIVO Y/O PRACTICA DEPORTIVA O LA COMBINACION DE TODOS ESTOS CONCEPTOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,1 Literal: B Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DELE ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, se adicionara además como obras similares MEJORAMIENTO Y/O CREACION Y/O INSTALACION Y/O REPARACION Y/O REHABILITACION, DEL SERVICIO Y/O PARQUE Y/O CENTRO RECREACIONAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: